



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3149/07

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.321 (15-03-07).-

17/07

DICTAMEN N° _____.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, según Nota N° 06/07 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 08, la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.321, se encontraría en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 29 MAR 2007



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa